

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2013

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que establece el Día Nacional del Adulto Mayor, correspondiente al boletín N° 7970-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Establécese el 1 de octubre de cada año como Día Nacional del Adulto Mayor. En ese día se programarán diversas actividades en todo el país para celebrar y realzar los principios y derechos de los adultos mayores."

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados